

lución: 18 de marzo de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Granada.

Expediente número IS/S 01374/07. Nombre y apellidos: Gestión Integral de Transportes, Sociedad Cooperativa Valenciana. Fecha de Resolución: 10 de abril de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valencia.

Expediente número IS/S 01458/07. Nombre y apellidos: D. Artur Arczynski. Fecha de Resolución: 10 de abril de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Tarragona.

Expediente número IS/S 01470/07. Nombre y apellidos: D. Juan García Gracia. Fecha de Resolución: 9 de abril de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Murcia.

Expediente número IS/S 01493/07. Nombre y apellidos: Transadripa, Sociedad Limitada. Fecha de Resolución: 10 de abril de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla.

Expediente número IS/S 01503/07. Nombre y apellidos: D. Roberto Aygues Reguera. Fecha de Resolución: 10 de abril de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Segovia.

Expediente número IS/S 01548/07. Nombre y apellidos: A.T. Porras S. XXI, Sociedad Limitada. Fecha de Resolución: 9 de abril de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Ávila.

Expediente número IS/S 01576/07. Nombre y apellidos: D. Alfredo Montes Gutiérrez. Fecha de Resolución: 9 de abril de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Asturias.

Expediente número IS/S 01596/07. Nombre y apellidos: Transportes Blanco Diz, Sociedad Limitada. Fecha de Resolución: 31 de marzo de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Vizcaya.

Expediente número IS/S 01810/07. Nombre y apellidos: D. Giovany Antonio Valencia Borbano. Fecha de Resolución: 7 de abril de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 0183507. Nombre y apellidos: D. Esteban Codony Martínez. Fecha de Resolución: 11 de abril de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—Subdirector General de Inspección y Supervisión, Antonio Alvarado Delgado.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

37.278/08. *Anuncio de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas sobre la solicitud de aprovechamiento y de un perímetro de protección para el agua mineral natural Brollador Molló, en el término municipal de Molló (Ripollès).*

A instancia de la Sra. Marisa Vila Soldevila, con NIF-38.046.215-Y, se está tramitando el expediente de solicitud de aprovechamiento y de un perímetro de protección para el agua mineral natural Brollador Molló, en el término municipal de Molló (Ripollès).

El perímetro de protección, que comprende terrenos de los términos municipales de Molló y de Camprodon, queda definido por los siguientes vértices, expresados en coordenadas UTM (sector 31T):

Vértice	X	Y
1	449.458	4.689.053
2	448.881	4.688.453
3	449.434	4.688.084
4	449.842	4.688.430
5	449.892	4.688.507
6	449.990	4.688.765
7	449.803	4.688.931

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 41.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el cual se aprueba el Reglamento General para el Régimen

de la Minería y con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (BOE núm. 285, de 27.11.1992), modificada parcialmente por la Ley 4/1999 de 13 de Enero.

Aquellas personas que tengan interés en examinarlo podrán hacerlo en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas, situadas en la calle Provença, 339, de Barcelona, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, y podrán aducir lo que tengan por conveniente.

Barcelona, 1 de abril de 2008.—El Director General de Energía y Minas, Agustí Maure Muñoz.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

37.244/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, sobre el otorgamiento del permiso de investigación denominado «Graena 2007» número 30.734.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.734. Graena 2007. Sección D) recursos geotérmicos. 297. Guadix, Valle del Zalabí, Bentalúa de Guadix, Purullena, Marchal, Graena, La Peza, Diezma y Darro (Granada).

Granada, 12 de mayo de 2008.—El Delegado Provincial, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

37.245/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, sobre el otorgamiento del permiso de investigación denominado «La Torre» número 30.733.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.733. La Torre. Sección C). 106. Piñar, Moreda, Iznalloz y Gobernador (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 12 de mayo de 2008.—El Delegado Provincial, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

COMUNIDAD DE MADRID

38.681/08. *Resolución de 21 de mayo de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto «Línea subterránea de MT a 15 kV de futura STR Restón a apoyo 2019, en el término municipal de Valdemoro (Madrid)». EXE-07/08.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 21 de diciembre de 2007, se ha declarado la utilidad pública en concreto del proyecto «Lí-

nea subterránea de MT a 15 kV de futura STR Restón a apoyo 2019, en el término municipal de Valdemoro (Madrid)», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 2 de julio de 2008, en el Ayuntamiento de Valdemoro, a partir de las 12:00 horas. El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima», unipersonal, asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

UNIVERSIDADES

36.958/08. *Anuncio de la Universidad de La Laguna sobre extravío del título de Licenciado en Bellas Artes –Escultura–.*

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciado en Bellas Artes –Escultura–, expedido el 18 de septiembre de 1990 a favor de don Matías Vega Talavera.

La Laguna, 9 de mayo de 2008.—El Secretario General, Fernando Luis Rosa González.

36.961/08. *Anuncio de la Escuela Universitaria Politécnica de Donostia-San Sebastián sobre extravío de Título de Ingeniero Técnico en Mecánica.*

Por extravío del Título de Ingeniero Técnico en Mecánica de Juan Martín Cortajarena Beloqui, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 15 de julio de 1972, Registro de la Sección de Títulos folio 132 número 1928, se anuncia el citado extravío a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Donostia-San Sebastián, 15 de mayo de 2008.—El Administrador, Fernando de la Caba Valdivielso.